ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALIZADA EL 06 DE AGOSTO DE 2020.

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: ¡Gracias Don Tony! Buen día compañeras regidoras, amigos regidores, miembros de esta comisión de participación ciudadana; virtualmente a la distancia saludamos a quienes nos hacen el favor de atendernos, los medios de comunicación, ciudadanos, muchas gracias al personal administrativo de apoyo logístico, también como Don Tony, como los que transmiten, al favor de estar aquí haciendo su chamba y haciéndola bien, pues también muchas gracias. Siendo las 11 horas con 24 minutos, según mi reloj, del jueves 06 agosto de 2020 damos inicio a esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 27 párrafo primero y segundo y artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como, los artículos 47 Fracción XII, 69 párrafos primero y segundo y 76 Fracción I, del Reglamentos de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta. Dicho lo anterior, me permito solicitar a la maestra Letty Trejo, el pase de lista de esta sesión.
- - - - - - -

LISTA DE ASISTENCIA

Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda: Buenos días. A su instrucción presidente:

Regidora Licenciada Carmina Palacios Ibarra, (levanta la mano y dice: presente);

Regidor Licenciado Cecilio López Fernández;

Regidor Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez;

Regidor Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, (levanta la mano y dice: presente); Regidora Químico Fármaco Bióloga María Laurel Carrillo Ventura, (levanta la mano y dice: presente);

Regidor Licenciado Saúl López Orozco; (levanta la mano y dice: presente),

Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado;

Regidor Maestro Luis Roberto González Gutiérrez, (levanta la mano y dice: presente).

Cinco regidores presentes.- - - -

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Gracias. Con la presencia de 5 cinco regidores de 8 ocho que integran esta comisión y de conformidad con el artículo 71 párrafo primero del Reglamentos de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, se declara quórum legal por lo que los trabajos y acuerdos de la presente sesión tendrán validez para los efectos correspondientes. A continuación, y para regir los trabajos de esta mañana propongo a ustedes el siguiente orden del día, mismo que pido a la maestra Letty Trejo de lectura para su análisis y en su caso aprobación.

ORDEN DEL DÍA

Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda: A su instrucción.

Orden del día:

1. Lista de asistencia,

2. Declaración del quórum legal,

3. Aprobación de la orden del día,

4. Presentación, análisis, y en su caso, toma de acuerdos internos respecto del estado que guardan los asuntos edilicios relacionados con esta comisión y que con motivo de la contingencia sanitaria fueron suspendidos temporalmente,

5. Asuntos varios;

6. Clausura.

Es cuánto. - - - - - - - -

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Muchas gracias por la atención, les pido atentamente que en votación económica manifiesten los que estén a favor, (todos levantan la mano); ¿en contra?, (nadie levanta la mano); ¿abstenciones?, (nadie levanta la mano). Tome cuenta maestra Lety.

Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. - - - - - - - - - -

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Muchas gracias. Aprobado por mayoría simple.- - - - - - - - - -

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO, TOMA DE ACUERDOS INTERNOS RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS EDILICIOS RELACIONADOS CON ESTA COMISIÓN Y QUE CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA FUERON SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE

Damos por agotados el primer, segundo y tercer punto de la orden del día en virtud de ya haberse agotado. Y continuando con el numeral 4 de nuestro orden del día me permito presentar para su conocimiento, y en su caso toma de acuerdos internos, respecto del estado que guardan los asuntos edilicios relacionados con esta comisión y que por motivo la contingencia sanitaria (COVID19) fueron suspendidos temporalmente.

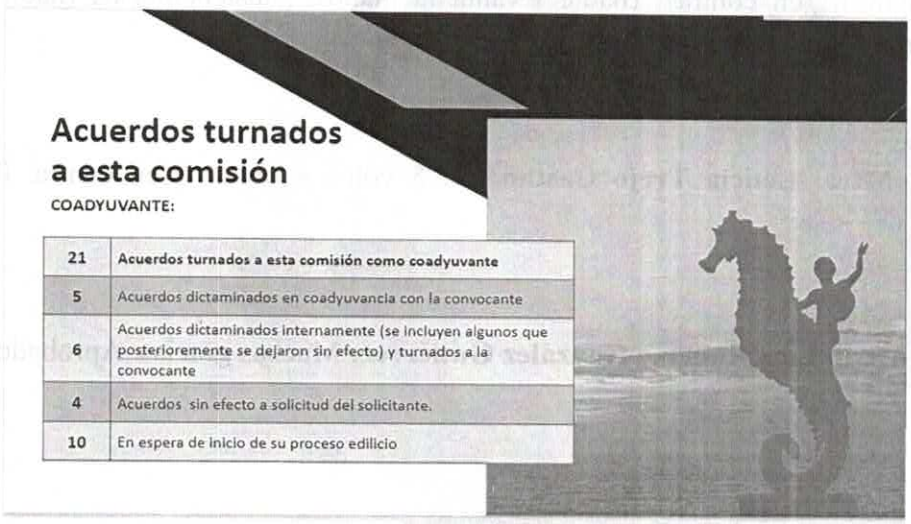

Primero: Acuerdos turnados a esta comisión: 21. Estamos en "acuerdos turnados a esta comisión como coadyuvantes", tenemos 21 acuerdos. Cinco acuerdos dictaminados en coadyuvancia con la convocante. Seis acuerdos dictaminados internamente se incluyen algunos que posteriormente se dejaron sin efecto y fueron turnados a la convocante, es el caso de algunas iniciativas que dé inicio presentamos de reforma al Reglamento de Participación Ciudadana, que por haber hecho después una propuesta integral en el tema los Reglamentos, pues se quedó sin efecto la anterior porque se incluyeron en la nueva propuesta de Reglamentos de Participación Ciudadana, de COPPLADEMUN y de los mecanismos que, bueno pues que ya prácticamente están por dictaminarse estos días. Cuatro acuerdos sin efectos a su solicitud del solicitante. Ocho en espera de inicio de su proceso edilicio y dos que actualmente están en trabajos de la convocante.

Estatus de acuerdos turnados a esta comisión: acuerdo 038/2018 de fecha 11/30/2018 convocante: reglamentos y puntos constitucionales; asunto iniciativa de reforma los artículos 24 y 27 del Reglamentos de participación ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta que tiene que ver con la capacitación a vecinos. Estado actual: se elaboró sesión de trabajo interna y el dictamen interno se turnó a la convocante; se dejó sin efectos pero se integró en la reforma integral a través del acuerdo 200/19; es uno de los casos de los que les informaba. El 053/2018 del 18 de diciembre de 2018, Reglamentos y puntos constitucionales convocante, el asunto Modifica y reforma a los Artículos 73, 123, 126, 185, 186, 187, 200, 204, 207, 208 y 209 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; es que habla de la integración de Juntas Vecinales; se realizó sesión de trabajo y el dictamen ya fue aprobado por el pleno para los efectos. Siguiente, acuerdo 0065/2019 del 31 enero de 2019, convocante: Hacienda; iniciativa del regidor Cecilio López para la construcción de un tramo carretero en Boca de Tomatlán; aún sin iniciar su proceso edilicio. Acuerdo 066/2019 al 31 enero 2019, el convocante Hacienda; asunto iniciativa del regidor Cecilio López para la creación del Reglamentos Municipal del Sistema Anticorrupción del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; sin iniciar su proceso edilicio. En estos 2 puntos quiero informarles que traíamos la propuestas de, si así lo veía el regidor Cecilio, trabajar cómo habíamos trabajado otras iniciativas, hacer una dictaminación o una pre- dictaminación interna y mandarla a la comisión convocante para que por lo menos el

trabajo respecto a esta comisión ya quede plasmado; y ya quede en las manos del de la convocante el acelerar estos iniciativas del regidor Cecilio. Sin embargo, bueno no lo traigo todavía como propuesta, porque, pues, el regidor Cecilio ha estado indispuesto y me parece que él es la persona indicada para decir si le parece que manejemos este mecanismo, pero se las comparto porque es una opción que tenemos.

Estatus de acuerdos turnados a esta Comisión

Como coadyuvantes

Acuerdo Fecha	Convocante	Asunto	Estado actual
0038/2018 30 NOV 2018	Reglamentos y Puntos Constitucionales	Iniciativa de Reforma a los artículos 24 y 27 del Reglamento de Participación Ciudadana Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco. (Capacitación a vecinos)	Se elaboró sesión de trabajo interna y el dictamen interno se turnó a la convocante. Se dejó sin efectos, pero se incluyó en la reforma integral a través del acuerdo 0200/2019
0053/2018 18 DIC 2018	Reglamentos y Puntos Constitucionales	Modifica y reforma a los Artículos 73, 123, 126, 185, 186, 187, 200, 204, 207, 208 Y 209 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco. (Integración de Juntas Vecinales)	Se realizó sesión de trabajo y el dictamen ya fue aprobado por el pleno para los efectos.
0065/2019 31 ENE 2019	Hacienda	Iniciativa del regidor Cecilio López, para la construcción de un tramo carretero en Boca de Tomatlán	Sin iniciar su proceso edilicio
0066/2019 31 ENE 2019	Hacienda	Iniciativa del regidor Cecilio López, para la creación del Reglamento Municipal del Sistema Anticorrupción del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	Sin iniciar su proceso edilicio

5

Siguiente, acuerdo el 069/2019 del 31 enero de 2019, convocante Justicia y Derechos Humanos, asunto: se autorice la elaboración y difusión una carta municipal de derechos ciudadanos de los vallartenses, estado actual en espera de la decisión del dictamen de reforma integral de participación ciudadana y definición de los mecanismos; aquí la comisión convocante concluyó con el trabajo se hizo ya todo el procedimiento, falta pues solamente que se autorice la reforma integral para que sea congruente con los contenidos que trae esta carta municipal. Siguiente, el acuerdo es 079/2019 de fecha 28 de febrero de 2019, convocante Reglamentos y puntos constitucionales, asunto: reforma los artículos 116 y adición al 116 bis y 116 ter del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; que habla sobre los cabildos infantil y juvenil; se elaboró sesión de

trabajo interna y el dictamen interno se turnó a la convocante, sin embargo, también se deja sin efectos porque está incluido en la reforma integral a través de la acuerdo 200/2019. Siguiente acuerdo el 096/2019 del 29 marzo del año pasado, convocante: gobernación; asunto: que se emita un respetuoso exhorto a la LXII legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco para eliminar la carga impositiva impuesta por el artículo 121 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, este tema en particular hablaba de la obligatoriedad, para que las organizaciones vecinales u organizaciones civiles con función vecinal, se implementaran como asociaciones civiles, se constituyeran como asociaciones civiles y el tema económico, bueno finalmente va a ser la gran limitante para que esto pueda avanzar, por eso se presenta este; el estado actual: se elaboró sesión de trabajo interna y el dictamen interno se turnó a la convocante y de ahí ya no se ha movido. Estamos en el análisis de apegarnos a la ley estatal y entonces a través de los mecanismos que la ley ya nos permite, como ciudadanos, presentar al congreso esta propuesta como solicitud, no como exhortó. Siguiente acuerdo 0110/2019 del 29 marzo de 2019, Reglamentos y Puntos Constitucionales, asunto: iniciativa del regidor Eduardo Martínez, para armonizar diversos reglamentos municipales y armonizar con el decreto 26942/LXI/18 (Ley anti ruido), se realizaron varias sesiones y el dictamen ya fue aprobado por el pleno para los efectos.

Estatus de acuerdos turnados a esta Comisión

Como coadyuvantes

Acuerdo Fecha	Convocante	Asunto	Estado actual
0069/2019 31 ENE 2019	Justicia y Derechos Humanos	Autorice la elaboración y difusión de una carta municipal de derechos ciudadanos de los Vallartenses (derechos de participación ciudadana)	En espera de la reforma integral de Participación Ciudadana y definición de los mecanismos.
0079/2019 28 FEB 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales	Reforma a los artículos 35, 115, 116 y adiciona el 116 Bis y 116 ter del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco (Cabildos Infantil y Juvenil)	Se elaboró sesión de trabajo interna y el dictamen interno se turnó a la convocante. Se dejó sin efectos, pero se incluyó en la reforma integral a través del acuerdo 0200/2019
0096/2019 29 MAR 2019	Gobernación	Emita respetuoso exhorto a la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, para eliminar la carga impositiva impuesta por el artículo 121 Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado.	Se elaboró sesión de trabajo interna y el dictamen interno se turnó a la convocante.
0110/2019 29 MAR 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales	Iniciativa del regidor Eduardo Martínez, para armonizar diversos municipales y armonizar con el decreto 26942/LXI/18 (Ley Anti ruido)	Se realizaron varias sesiones de trabajo y el dictamen ya fue aprobado por el pleno para los efectos.

Acuerdo 118/2019 del 11 de abril de 2019, convocante Reglamentos y puntos constitucionales, asunto Reforma y actualiza a los artículos 176 fracción I, 177 primer párrafo, 178, 180 y modifica la denominación del Capítulo II del título séptimo todos del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. (Armoniza a la Ley de Planeación Participativa del Estado); estado actual: se elaboró sesión de trabajo interna y el dictamen interno se turnó a la convocante; se deja sin efectos pero se incluye en la reforma integral a través del acuerdo 200/2019. acuerdo 132/2019 del 28 de mayo del año pasado, convocante: Reglamentos y Puntos Constitucionales, asunto reforma el artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; es garantizar un lugar en el Consejo para Desarrollo Social, se elaboró sesión de trabajo interna y el dictamen interno se turnó a la convocante. Siguiente, acuerdo 148/2019 del 28 de junio de de 2019; convocante: Ordenamiento Territorial; asunto, Iniciativa del regidor Eduardo Martínez, para crear redes peatonales seguras en las vías de Puerto Vallarta, Jalisco; estado, aún no inicia proceso edilicio.

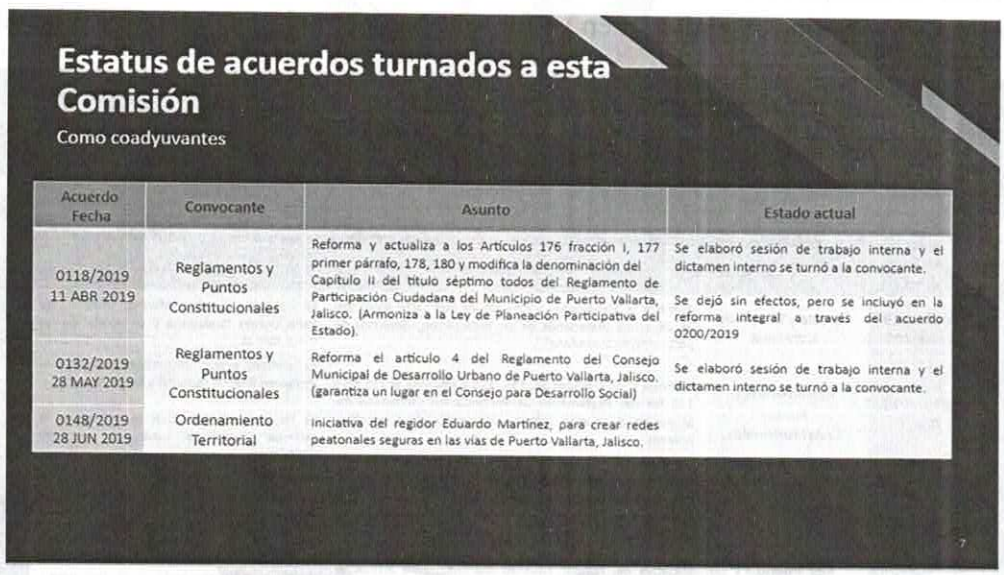

Estatus de acuerdos turnados a esta Comisión

Como coadyuvantes

Acuerdo Fecha	Convocante	Asunto	Estado actual
0118/2019 11 ABR 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales	Reforma y actualiza a los Artículos 176 fracción I, 177 primer párrafo, 178, 180 y modifica la denominación del Capítulo II del título séptimo todos del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. (Armoniza a la Ley de Planeación Participativa del Estado).	Se elaboró sesión de trabajo interna y el dictamen interno se turnó a la convocante. Se dejó sin efectos, pero se incluyó en la reforma integral a través del acuerdo 0200/2019
0132/2019 28 MAY 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales	Reforma el artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco. (garantiza un lugar en el Consejo para Desarrollo Social)	Se elaboró sesión de trabajo interna y el dictamen interno se turnó a la convocante.
0148/2019 28 JUN 2019	Ordenamiento Territorial	Iniciativa del regidor Eduardo Martínez, para crear redes peatonales seguras en las vías de Puerto Vallarta, Jalisco.	

Acuerdo 0159/2019 del 28 de junio del 2019, asunto: reforma al artículo 68 del Reglamento de Participación Ciudadana de Puerto Vallarta, Jalisco; para facultar al Director de Desarrollo Social llevar a cabo directamente la votación a que refiere el artículo 67; se dejó sin efectos, pero se incluyó en la reforma integral a través del acuerdo 0200/2019. Acuerdo 0165/2019 del 31 julio de 2019, convocante Reglamentos y Puntos Constitucionales, asunto: Iniciativa del regidor Saúl López, para la emisión del Reglamento Interno de la Contraloría Social del H. Ayuntamiento; no han iniciado su proceso edilicio. Acuerdo 166/2019, convocante: Gobernación, asunto: Autorice emprender la realización de una campaña institucional semi-permanente de difusión, socialización y concientización sobre la importancia de la participación ciudadana y sus mecanismos; no se ha iniciado su proceso de inicio. Acuerdo 177/2019 del 31 de julio de 2019, convocante: Gobernación, asunto: resuelve iniciativa de la regidora Magaly Fregoso, que propone implementar módulos móviles en el Ayuntamiento y Delegaciones para informar a la ciudadanía sobre programas sociales a los que puede acceder, dictaminado.

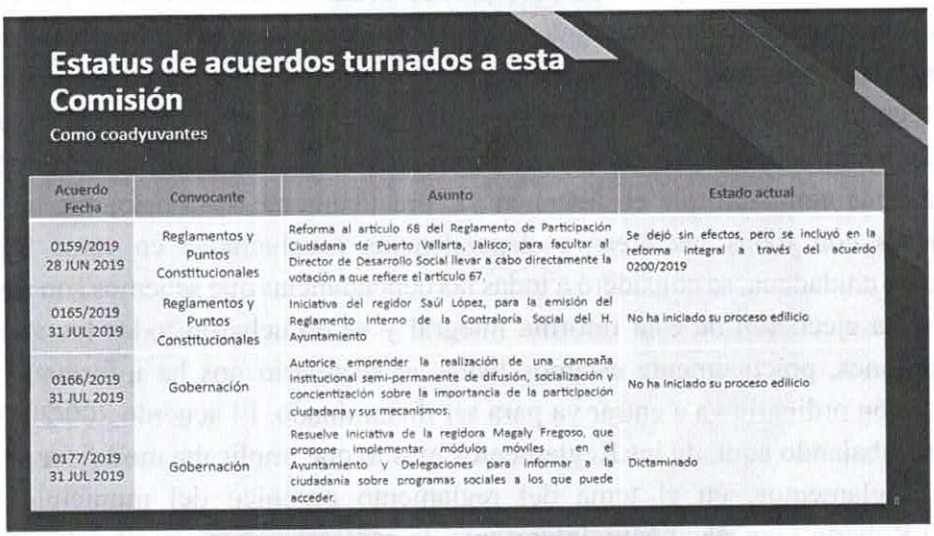

Estatus de acuerdos turnados a esta Comisión

Como coadyuvantes

Acuerdo Fecha	Convocante	Asunto	Estado actual
0159/2019 28 JUN 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales	Reforma al artículo 68 del Reglamento de Participación Ciudadana de Puerto Vallarta, Jalisco; para facultar al Director de Desarrollo Social llevar a cabo directamente la votación a que refiere el artículo 67.	Se dejó sin efectos, pero se incluyó en la reforma integral a través del acuerdo 0200/2019
0165/2019 31 JUL 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales	Iniciativa del regidor Saúl López, para la emisión del Reglamento Interno de la Contraloría Social del H. Ayuntamiento	No ha iniciado su proceso edilicio
0166/2019 31 JUL 2019	Gobernación	Autorice emprender la realización de una campaña institucional semi-permanente de difusión, socialización y concientización sobre la importancia de la participación ciudadana y sus mecanismos.	No ha iniciado su proceso edilicio
0177/2019 31 JUL 2019	Gobernación	Resuelve iniciativa de la regidora Magaly Fregoso, que propone implementar módulos móviles en el Ayuntamiento y Delegaciones para informar a la ciudadanía sobre programas sociales a los que puede acceder.	Dictaminado

Acuerdo 0188/2019 del 27 de agosto de 2019, como convocante, Gobernación, iniciativa de acuerdo edilicio por el cual se autoriza la realización de un estudio de campo tipo diagnóstico municipal en materia de participación ciudadana; no ha iniciado su proceso edilicio. Este es importante porque la información del diagnóstico es insumo para el alcance de los objetivos del plan de trabajo de esta comisión, sin embargo, bueno no nos hemos detenido, de alguna manera hemos estado generando productos. Acuerdo 200/2019 del 27 septiembre de 2019, convocante: Reglamentos y Puntos Constitucionales, asunto Abrogación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.; creación del Reglamento de Organizaciones Vecinales del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.; creación Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.; creación Reglamento Interno del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jal.; y la reforma de los artículos 4 fracciones VI y IX, 30, 61, 83, 128, 128 bis, 138 y 141 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.; con la finalidad de alinear, armonizar y contar con la normatividad reglamentaria producto de los decretos 27217/LXII/18 y 27261/LXII/19 del Congreso del Estado de Jalisco; estado actual: se elaboró una sesión de trabajo interna y el dictamen se turnó la convocante, adicional a ello se tuvieron una sesión ordinaria y 3 mesas de trabajo; se han recibido y se han incorporado todas las observaciones presentadas por regidores, así mismo se corrió copia de todo los documentos (iniciativas, acuerdos y proyectos), a las dependencias involucradas para que emitan opiniones y sugerencias, mismas que se integrarán y enviarán a la comisión convocante para ser presentadas en la siguiente sesión relativa al acuerdo origen que es para dictaminar. Les informo a los compañeros miembros de la comisión que el dictamen ya, prácticamente, está listo; fue un trabajo de varios meses con todas las áreas y dependencias involucradas en estos temas de la participación ciudadana, se consideró a todas las dependencias que sabemos son responsables de la correcta ejecución de esta reforma integral y se escucharon todas las voces, fueron varias reuniones, prácticamente estamos listos, el secretario nos ha informado que en la próxima sesión ordinaria va a entrar ya para ser dictaminado. El acuerdo 200/2019 es el que estuvimos trabajando aquí, de los Reglamentos más lo que implicaba modificar a la creación de estos Reglamentos, en el tema del reglamento orgánico del municipio. (pregunta inaudible) Roberto González: Muy interesante, la correcta aplicación de estos reglamentos como ustedes lo han vivido porque han estado participando y apoyando este proceso, cosa

que agradezco, va a generar beneficios de manera más efectiva a la sociedad y sí, va a permitir al ciudadano estar involucrado, vigilar, tomar decisiones, esto le va a dar, sin dudas, si es que se aplica de manera correcta, legitimidad, más transparencia y sobre todo, y ojalá lo logremos en un futuro, satisfacción al ciudadano respecto del actuar de su administración pública municipal. Gracias maestra.

Estatus de acuerdos turnados a esta Comisión

Como coadyuvantes

Acuerdo Fecha	Convocante	Asunto	Estado actual
0188/2019 27 AGO 2019	Gobernación	Iniciativa de acuerdo edilicio por el cual se autoriza la realización de un estudio de campo tipo diagnóstico municipal en materia de participación ciudadana.	No ha iniciado su proceso edilicio.
0200/2019 27 SEP 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales	Abrogación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.; creación del Reglamento de Organizaciones Vecinales del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.; creación Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.; creación Reglamento Interno del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jal.; y la reforma de los artículos 4 fracciones VI y IX, 30, 61, 83, 128, 128 bis, 138 y 141 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.; con la finalidad de alinear, armonizar y contar con la normatividad reglamentaria producto de los decretos 27217/LXII/18 y 27261/LXII/19 del Congreso del Estado de Jalisco.	Se elaboró 1 sesión de trabajo interna y el dictamen interno se turnó a la convocante. Adicional, se tuvieron: 1 Sesión ordinaria y 3 mesas de trabajo. Se han recibido las observaciones presentadas por regidores, así mismo se corrió copia de todo los documentos (iniciativas, acuerdos y proyectos), a las dependencias involucradas para que emitan opiniones y sugerencias, mismas que se integrarán y enviarán a la comisión convocante para ser presentadas en la siguiente sesión relativa al acuerdo origen.

9

Acuerdos 0213/2019 del 27 de septiembre de 2019, convoca Reglamentos y Puntos Constitucionales iniciativa del regidor Eduardo Martínez para la creación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Puerto Vallarta, Jalisco; se han realizado dos mesas de trabajo. Acuerdo 0219/2019 del 30 de octubre del 2019, convocante: Reglamentos y Puntos Constitucionales; iniciativa para dejar sin efectos los acuerdos: 0038/2018, 0079/2019, 118/2019 y 159/2019, estas iniciativas fueron presentadas por nosotros en un inicio para modificar Reglamentos vigente, pero a partir de la reforma integral pues no tiene caso que siga en el proceso edilicio. Acuerdo 0235/2020 del 19 de febrero del 2020 convocante el pleno, en sesión directa del pleno se autorizó Convenio de Colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la implementación y ejecución de actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en temas de participación ciudadana y cultura democrática en Puerto Vallarta, Jalisco, impartido por personal del Instituto que aunque ya está dictaminado, aún no se ha firmado. Acuerdo 0291/2020 del 30 abril de 2020, convocante Ordenamiento Territorial, iniciativa del regidor Eduardo Martínez para la celebración de contrato de prestación de servicios para que empresa externa elabore letreros de señalética y nombre de calles, aún no inicia su proceso edilicio.

Estatus de acuerdos turnados a esta Comisión

Como coadyuvantes

Acuerdo Fecha	Convocante	Asunto	Estado actual
0213/2019 27 SEP 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales	Iniciativa del regidor Eduardo Martínez para la creación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Puerto Vallarta, Jalisco; de acuerdo al decreto 27307/LXII/19	Se han realizado dos mesas de trabajo.
0219/2019 30 OCT 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales	Iniciativa para dejar sin efectos los acuerdos: 0038/2018, 0079/2019, 118/2019 y 159/2019	Todos estos de iniciativas se se integraron en la iniciativa de REFORMA INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
0235/2020 19 FEB 2020	Pleno*	En sesión directa del pleno se autorizó Convenio de Colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la implementación y ejecución de actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en temas de participación ciudadana y cultura democrática en Puerto Vallarta, Jalisco, impartido por personal del Instituto.	Dictaminado por el Pleno
0291/2020 30 ABR 2020	Ordenamiento Territorial	Iniciativa del regidor Eduardo Martínez para la celebración de contrato de prestación de servicios para que empresa externa elabore letreros de señalética y nombre de calles.	Aun no inicia su proceso edilicio

10

Acuerdos turnados a esta comisión como convocantes: Iniciativa de acuerdo edilicio (277/2020) para que autorice la certificación de coordinadores de sector de la subdirección de participación ciudadana, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social, bajo el estándar EC0036 del CONOCER, "Asesoría para la organización vecinal en zonas habitacionales". Tuvimos una sesión ordinaria de análisis en marzo de este año, se cuenta con un predictamen mismo que en virtud del cambio de titular de la Dirección de Desarrollo Social del Municipio, deberá socializarse para involucrarlo. Este tema también nos pasó con la reforma integral porque se iba a dictaminar la sesión ordinaria pasada, pero como estamos estrenando Director de Desarrollo Social, pues el director que llega ahí al espacio ¿Salcedo?, pide que se le dé la oportunidad de involucrarse, de estudiar, de conocer estos temas y por eso me pedían si pudiéramos esperarnos un mes más; me parece que es lo correcto, que el director se prepare, se capacite, que conozca lo que es su responsabilidad.

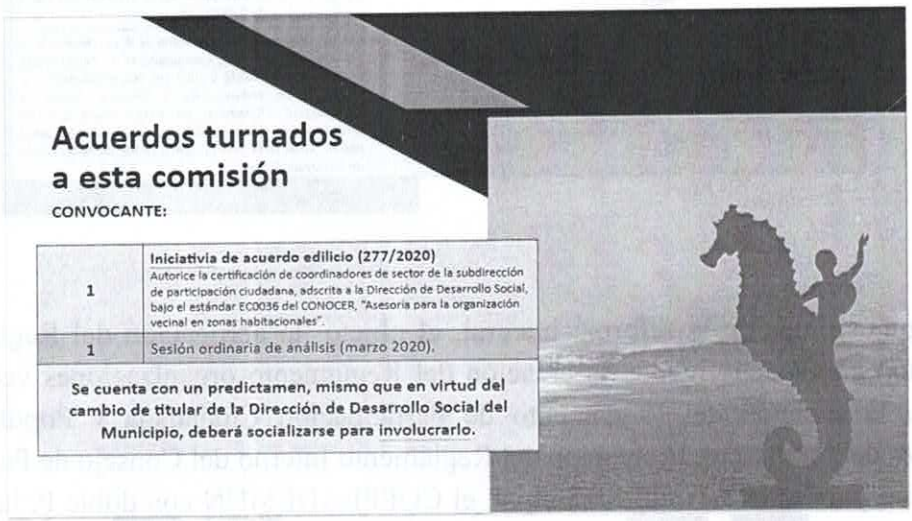

Iniciativas presentadas como comisión de participación ciudadana: Iniciativa de Reforma a los artículos 24 y 27 del Reglamento de Participación Ciudadana Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; que tiene que ver con capacitación a vecinos; se elaboraron sesiones de trabajo interna a la comisión y los dictámenes respectivos se turnaron a la convocante que es Reglamentos y puntos constitucionales. Reforma a los artículos 35, 115, 116 y adiciona el

116 Bis y 116 ter del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco (Cabildos Infantil y Juvenil), posteriormente, se solicitó al pleno dejará sin efectos los acuerdos edilicios, lo anterior en virtud de que ambos temas se incluyeron en la reforma integral a través del acuerdo 0200/2019 y el tema del CONOCER que también ya lo comentamos.

ESTATUS:

Iniciativa	Acuerdo	Situación Actual
Iniciativa de Reforma a los artículos 24 y 27 del Reglamento de Participación Ciudadana Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco. (Capacitación a vecinos)	0038/2018 30 NOV 2018	Se elaboraron sesiones de trabajo interna a la comisión y los dictámenes respectivos (internos) se turnaron a la convocante comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales.
Reforma a los artículos 35, 115, 116 y adiciona el 116 Bis y 116 ter del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco (Cabildos Infantil y Juvenil)	0079/2019 28 FEB 2019	Posteriormente, se solicitó al pleno dejara sin efectos los acuerdos edilicios, lo anterior en virtud de que ambos temas se incluyeron en la reforma integral a través del acuerdo 0200/2019
Autorice la certificación de coordinadores de sector de la subdirección de participación ciudadana, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social, bajo el estándar EC0036 del CONOCER, "Asesoría para la organización vecinal en zonas habitacionales".	277/2020 19 FEB 2020	Con la presencia de las C.C. María de la Luz Dávalos Soto y Rocío Cerón Fregoso, coordinadoras de Participación Ciudadana Zona Norte y Zona Sur, respectivamente; se realizó sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, en coadyuvancia con las comisiones de Gobernación y Hacienda sus resultados deben socializarse con el nuevo titular de la Dirección de Desarrollo Social

Bueno algunos datos de la reforma integral, el objeto: la abrogación del Reglamento de participación ciudadana vigente, la creación del Reglamento organizaciones vecinales del municipio, la creación del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del municipio, la creación del Reglamento Interno del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, el COPPLADEMUN con doble P, la reforma a los artículos que corresponden al reglamento orgánico. Este bueno, como ya les había estado comentando está por dictaminarse.

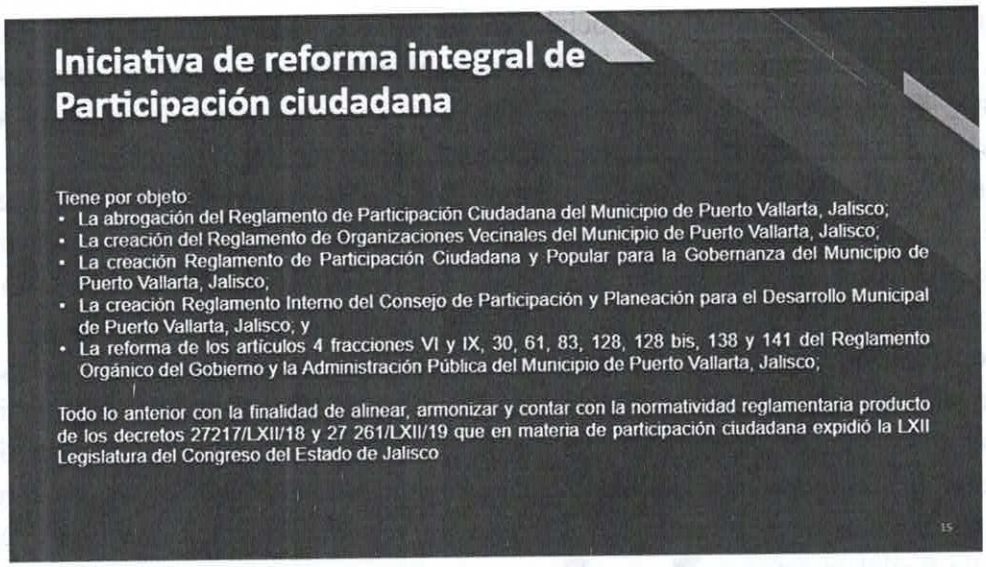

La iniciativa de reforma integral de participación ciudadana, pues es el análisis de lo que hicimos en cada una de las mesas de trabajo y las dependencias que se involucraron.

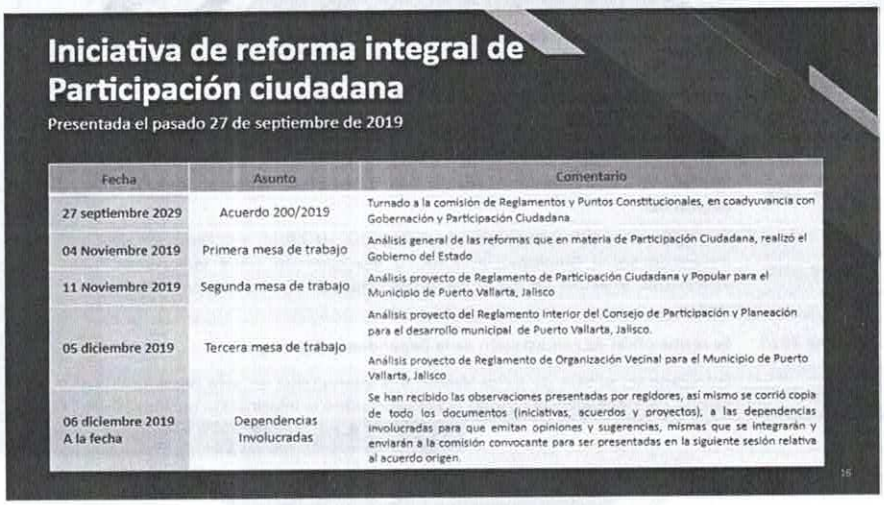

Respecto al informe de desarrollo social, del último que le solicitamos al Maestro Víctor Bernal, nos dieron respuestas, omitiendo cierta información; en el oficio que nos dan de respuesta, está carente de información que muy concretamente solicitamos sobre la responsabilidad que tiene el área correspondiente; sí nos dieron la respuesta pues, pero no nos dieron respuestas correctas, ahí le estamos generando una copia para ustedes; entonces lo que hicimos fue responder a su respuesta, valga la redundancia; exactamente puntualizando cuál es la información que hace falta para que se nos diga en todo caso si existe, nos la hagan llegar, y si no, generarla; empezar a proponer para que existan condiciones, de tal manera que puedan en la dirección generar dicha información porque es parte de sus obligaciones, como la cuestión de las juntas vecinales, que los cambios pues vencidos en el tiempo, no se han totalmente realizado, entre otras cosas; ahí tienen el documento en sus manos para que lo conozcan; cualquier comentario que tengan al respecto, me hagan el favor de hacérmelo llegar para a la vez yo interactúe con la Dirección de Desarrollo Social en este aspecto.

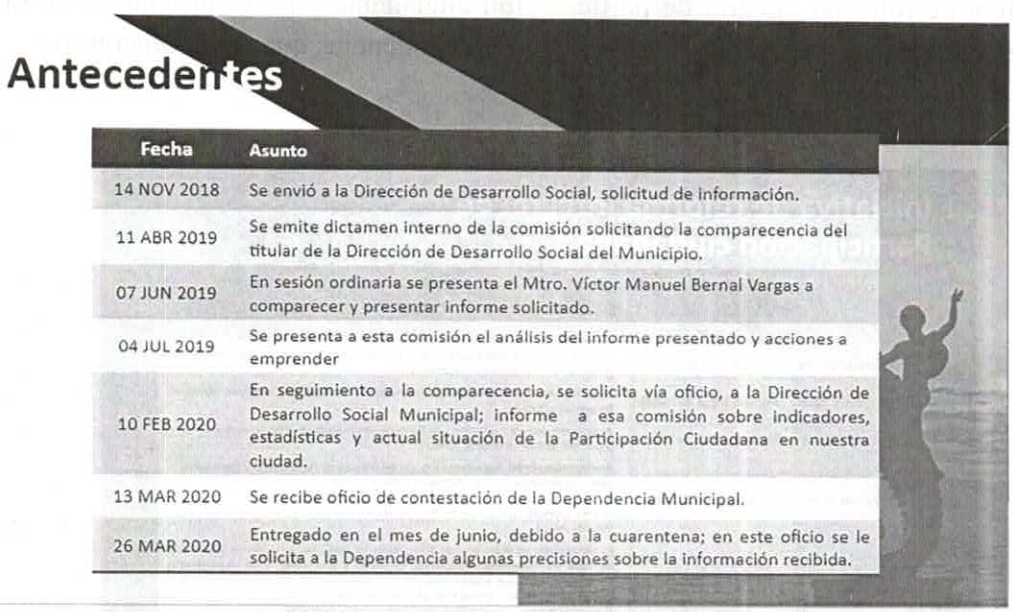

Bueno ahí están algunos ejemplos: el tema del presupuesto participativo, pedimos 9 puntos muy puntuales pedimos 9 temas y la respuesta pues es inclusive hasta fuera del reglamento, en cuestiones de tiempo, no nos hablan de las obras, está incompleta la información; entonces la respuesta de su servidor va en ese sentido, a ver te pedí esto pero esto si me lo diste y hay cosas que no me entregaste. Toda esta presentación, compañeras y compañeros regidores, desde luego terminada la reunión, una vez escuchado sus comentarios, le haremos llegar a ustedes este archivo, esta síntesis del informe del estatus que guarda la comisión que integramos.

Precisiones solicitadas a la Dirección de Desarrollo Social

Informado	Precisión solicitada
Acerca de los "Mecanismos, implementados por la Subdirección el de Participación Ciudadana en periodo comprendido de junio 2019 a febrero 2020 y sus resultados."	Se omite dar respuesta sobre los RESULTADOS del mecanismo Plataformas Virtuales. 1. Cantidad de reportes, comentarios y/o propuestas recibidas por parte de la ciudadanía en general y los resultados de atención por parte de las entidades gubernamentales de las comunicaciones recibidas (artículo 102-I Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio); 2. En su caso, de acciones sociales a cargo de las entidades gubernamentales, (artículo 102-II del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio); 3. Ubicación o liga de donde se puede acceder a la estadística e información en tiempo real, mencionada en el numeral 102 fracción III, relativo a las Plataforma Virtuales; puesto que el link enviado en el oficio de respuesta, solo contempla el buzón ciudadano.
Respecto del mecanismo "Contraloría Social"	La Dependencia informó sobre el mecanismo específico a los programas sociales, mencionado en el artículo 52 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco. Se solicita se informe sobre el mecanismo general, señalado en los artículo 110, 111, 112 y relativos del Reglamento de Participación Ciudadana vigente en nuestra ciudad.

Precisiones solicitadas a la Dirección de Desarrollo Social

Informado	Precisión solicitada
Respecto del Mecanismo denominado "Presupuesto Participativo" del año 2019, se omite la siguiente información:	1. Listado de propuestas de obras y acciones sociales consultadas a la ciudadanía, de conformidad a los artículos 65 y 66 del actual Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio; 2. Resultados finales de la votación; 3. Obras o acciones sociales ganadoras (total de votos), exponiendo, en relación con el artículo 60 del actual Reglamento de Participación Ciudadana: 4. Número aproximado de posibles beneficiados; 5. Tiempo de realización de la acciones social; 6. Necesidad que cubre la ejecución de la acción social; y 7. Descripción a grandes la obra o acción a ejecutar. 8. Monto de la bolsa participable para el presupuesto participativo. 9. Situación actual de la aplicación de la bolsa participable y ejecución de la obra o acción social.
Respecto del Mecanismo "Presupuesto Participativo" 2020, señala que: "NO HA DADO INICIO ESTE MECANISMO, YA QUE COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 65, EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE HARÁ LA INSTRUCCIÓN A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES".	Habiendo evidencias de que ese ejercicio llamado PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 se realizó en el los meses de ENERO y FEBRERO 2020, se solicita nuevamente la información omitida.

Precisiones solicitadas a la Dirección de Desarrollo Social

Informado	Precisión solicitada
Sobre la situación de los comités vecinales del municipio, se señala reconocen 270 Juntas vecinales	Se solicita la información de 41 comités vecinales no incluidos en los anexos. Solo se informó sobre 229 de un total de 270
41 comités se encuentran vigentes, 15 comités están por culminar el periodo de 3 años, en este mes (marzo); y 172 comités han rebasado el término de 3 años y requieren la renovación de los mismos.	Programa o acciones planeadas por la Subdirección de Participación Ciudadana para abatir el rezago de Comités NO RENOVADOS, y por lo tanto que operan al margen de la normatividad municipal.
Resultados de la Evaluación de Gestión de la Dirección de Desarrollo Social en materia de Participación Ciudadana	Se omite, por lo que se solicita nuevamente.
Dos capacitaciones realizadas por la Subdirección de Participación Ciudadana a Juntas Vecinales en el mes de octubre de 2019 (desde 2017)	1. Nombre de ponentes, 2. Asistencia, (en relación al artículo 29 del reglamento de participación ciudadana municipal); 3. Evaluación, (en relación al artículo 28 del reglamento de participación ciudadana municipal); 4. Instancia que otorgó la validez oficial, (artículo 30 del reglamento de participación ciudadana municipal); 5. El programa de capacitación a los integrantes de las organizaciones vecinales de conformidad al artículo 24 y 25 del actual Reglamento de Participación Ciudadana

Seguimiento al programa de sesiones informativas. (Bienvenido Secretario, pásale aún hay un lugar y no hay cover) de participación ciudadana (¡uy! me traje los lentes para ver de...). ok esto es de lo que hemos estado hablando ya. Sí, si recuerdan en respecto a este tema nosotros ya teníamos una agenda temática y un calendario para salir a informar a la ciudadanía de la chamba que hacemos hecho en la comisión, de hecho para la primera sesión que íbamos hacerla en la Buenos Aires a la primera sesión informativa, ya teníamos la autorización y el apoyo del área de logística del municipio para todo el montaje de sillas, la colocación de elementos alusivos al evento, la reproducción de la información que íbamos a entregar a la sesión informativa y esa semana que arrancamos con esta actividad fue la semana en que se canceló todo.

PROGRAMA	DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SESIONES INFORMATIVAS POR SECTOR							
Breve Descripción	Integrantes de la comisión de participación ciudadana, en conjunto con comités vecinales y autoridades municipales, realizarán pláticas informativas sobre cuales son y la importancia de ejercer los mecanismos de participación ciudadana enunciados por la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Gobernanza del Estado de Jalisco, en vigor desde el pasado mes de marzo de 2019 y a los reglamentos municipales de la materia; para los vecinos de los 30 sectores en que está sectorizado el municipio.							
Objetivo	Difundir entre la población de Puerto Vallarta información en materia de Participación Ciudadana, que empodere a los ciudadanos en el uso de sus facultades en la Gobernanza del Estado y del Municipio.							
Objetivos Específicos	1. Elevar el conocimiento que, dentro de la comunidad Vallartense, hay sobre la normatividad en materia de Participación Ciudadana y los mecanismos con los que cuenta para la gobernanza del municipio. 2. Impulsar la implementación de mecanismos de participación ciudadana en el municipio, promovidos por los ciudadanos para incluir la opinión de la sociedad civil y organizada, en los diversos temas responsabilidad del gobierno municipal. 3. Coadyuvar con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su eje 3 "Ciudad Justa", en relación con el objetivo de desarrollo para Puerto Vallarta número 16 "Fortalecer la participación ciudadana en el Municipio desde la cultura de la paz."							
Justificación	1. En fecha 29 de octubre de 2018 la Comisión de Participación Ciudadana en sesión ordinaria, aprobó el Plan de Trabajo de la propia comisión, el cual establece los diferente objetivos y metas para el periodo 2018-2021 2. En relación con el cumplimiento de objetivos, la comisión aprobó su Agenda Temática 2020, la cual establece como uno de los objetivos del eje temático 1 " Promoción de los mecanismos de participación ciudadana": Incrementar los niveles de conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana en el municipio. 3. Para el cumplimiento del objetivo propuesto para el rubro de "Promoción de los mecanismos de participación ciudadana"para este año 2020, la comisión aprobó un Plan de Sesiones Informativas del cual se desprende el presente programa.							
Descripción	Tipo de programa	Actividad principal	Duración del programa	Sedes del programa	Asistencia esperada	Participantes	Invitados	Apoyos y Logística	Coordinación General
	Difusión de Información	Entrega de información de los mecanismos de participación ciudadana en Colonias Vallartenses	30 Semanas	Plazas Públicas en cada unas de los 30 sectores de participación ciudadana.	1,500 Vallartenses	Integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana Dirección de Desarrollo Social	Integrantes de los Comités Vecinales de los Sectores	Jefatura de Eventos Institucionales	Regidor. Mtro. Roberto González
Acciones previas	Diseños generales		Impresiones (lonas, folletos,etc)		Apoyos institucionales		Logística por evento		
	Leticia Trejo		Roberto González		Cony Sema		Roberto Ramos		

Entonces pues ya hay cierta reglamentación al respecto y el formato que traíamos para informar a la gente por el momento no es posible llevarlo a cabo; creemos que entonces hay que irnos virtualmente o buscar los liderazgos de las colonias, en reuniones cuidadas y con poca participación, con la sana distancia, con el cubre bocas; que yo le digo, en mi caso para mi persona, solamente para mi "bozal"; no es el caso de los demás, para informar, que aquí lo que les quisiera pedir es ideas que además del tema ver virtual, vamos a hacer vídeos con personas que tienen el *"expertise"* en estos temas para subirlos a las redes y que finalmente la gente esté bien enterada, bien informada de todas las bondades de estos mecanismos de

participación ciudadana y los empiezan a utilizar, está muy padre el papel, a la mejor letra nos quedaron muy bonitas ¿no, mi regidora?, pero dentro de un cajón pues no sirve más que para que el ratoncito coma, y luego al paso de los meses, ya los sacamos otra vez y ya están mordidos los documentos. Así es, entonces como el esquema en el que íbamos a trabajar no es posible ahorita, pues hay que generar alternativas para que la situación de comunicación, información al ciudadano no se detenga y pues ahí quedamos; por lo pronto ya traemos una estructura virtual para hacer llegar dicha información, si hay algún otro esquema que quieran proponer, bienvenidas las ideas.

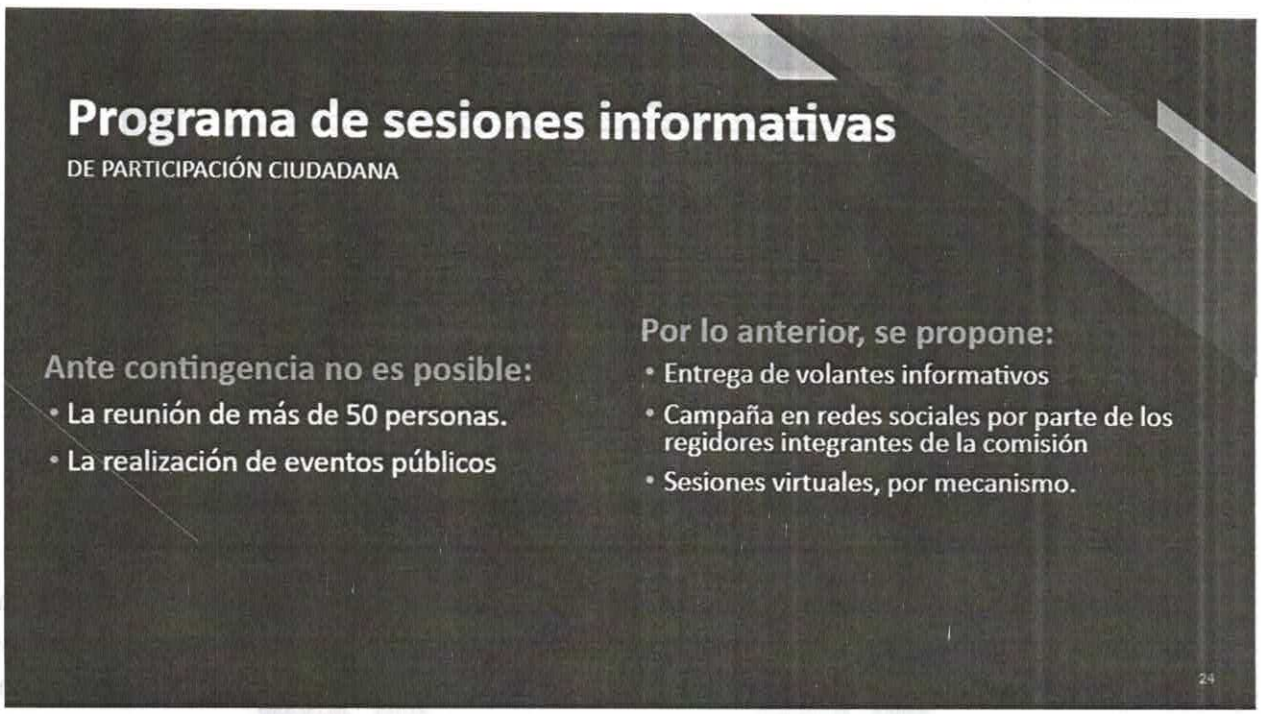

Pues en términos generales es la situación en la que estamos debido a la pandemia; no estamos avanzando como quisiéramos, de alguna manera ella internamente ¿no? ya traíamos los productos y la información necesaria para avanzar a la velocidad que queremos y luego se los atraviesa esta desgracia de salud, pues complicó las cosas pero bueno, vamos a seguirle trabajando aquí está ya la radiografía mi regidora, regidores; a sus órdenes por si hubiera algún comentario al respecto, muchas gracias por su atención y estoy a sus órdenes. Regidor Saúl. - - - - - - - -

ASUNTOS VARIOS

Regidor Saúl López Orozco: Gracias, muy buenos días presidente de la comisión de participación ciudadana, buenos días regidora, regidores, secretario general, buenos días licenciado, buenos días. El tema de la capacitación para los coordinadores de zona, me imagino que tendría que ser o modificarse, se buscaba el esquema de CONOCER me imaginó que iba a ser presencial, ahorita se tendría que realizar si fuese virtual o que modificación haría, ¿eso todavía está en mesa, verdad? lo que entiendo que todavía está en análisis, me comentas del nuevo director de participación ciudadana es un tema, otro tema es precisamente es la respuesta de las direcciones en relación al cumplimiento de la reglamentación, hay que insistir en eso regidor presidente, tienes toda la razón de estar esperando la respuesta de las direcciones en este caso participación ciudadana, porque yo también tengo el mismo tema con el Director de la Dirección de Deportes, que también este es un tema interesante no ha respondido a ciertos oficios que le hecho llegar en relación al cumplimiento de la reglamentación que se tiene del Consejo Municipal del Deporte, y aquí es bien importante regidor que participemos todos, igual se están analizando el tema del Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana; es bien importante analizar, te comento, tenemos que hacerlo todos, que una cosa es un consejo y otra cosa es la dirección de participación ciudadana o la dirección de turismo, deportes, las direcciones, entonces debe haber una reglamentación para la dirección y una reglamentación para el consejo, sin embargo, en varios consejos que he estado analizado, vienen en un mismo paquetito, lo que

es la acción ejecutiva recae en el consejo, por los mismos conceptos de reglamentación, donde se habla de sanciones, se habla de trabajo administrativo que no debería de ser, es una análisis que yo estoy haciendo para separar la reglamentación de las direcciones y de los consejos y que cada uno tenga la jerarquía que tiene, que quiere decir: la dirección como tal pues es la parte ejecutiva y los consejos pues, es eso, son consejos de disciplina y de orden pero no de ejecución; es un tema bien interesante que tenemos que analizar, porque se le adjudica al consejo atribuciones ejecutivas que no debiera, pero bueno son un tema interesante, estoy cómo tu regidor presidente, en respuesta de lo de las dirección en relación a cuestionamientos sobre artículos que deben de ser cumplidos de la reglamentación. Bueno te felicito por tu presentación, felicitar a Leticia, muy completa es una información de todo el trabajo que no sólo se ha hecho en tu en tu comisión sino en todas las que has participado o hemos participado unos un recuento en el muy bien planteado y te felicito, tenemos mucho trabajo regidor, tenemos mucho trabajo en esta administración. Es cuánto. - - - - - - - - - - - -

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Sí, regidor, ¡muchas gracias! El tema de la modalidad de formación del CONOCER, si mal no recuerdo la estructura traía esta dualidad de la presencialidad y de la cuestión virtual, sin embargo; habría que cuidar pues la presencialidad con cuántas personas, a qué distancia, etcétera. En esa parte no le veo muchos problema, me parece que se puede llevar a cabo y más porque en el tema de los coordinadores solamente son 30, es un número aceptado para poder llevar a cabo una actividad, creo que hasta ahorita la normatividad dice que máximo 50, pero finalmente estamos en el seguimiento y no se ha llevado al pleno porque efectivamente, el director solicitaba un plazo para poder él en tener la oportunidad de inducirse al puesto, me imagino que no desconocía totalmente, porque ya venía trabajando como funcionario, pero pues una cosa es a la distancia y otra cosa es estar dentro y me pidieron pues un plazo de un mes, me informaron, somos del equipo, somos la misma cosa; ya nada más que él (el Ingeniero Salcedo) ya esté con la información bien estudiadita y para empezar a darle seguimiento. Y en el tema de la respuesta de las direcciones, pues si ha habido respuestas pero la respuesta de la dirección, concretamente con la que nos relacionamos como comisión directamente pues es Desarrollo Social, sí ha habido respuesta pero quiero entender que, todavía no les queda claro pues algunas tareas y no se ha podido generar dicha información o hubo confusión en el planteamiento de la pregunta por eso nosotros replanteamos la respuesta para

que nos llegue la información que realmente requerimos. Gracias Regidor Saúl por su participación. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario? Si regidora Carmina. - - - -

Regidora Carmina Palacios Ibarra: Sí, buenas tardes. Solamente regidor, informarnos cuando le den a usted la respuesta el director ahorita de Desarrollo Social, Christian; para verificar solamente sí y ya está cubriendo los puntos que usted está solicitando y poder llevar a cabo el plan que usted tiene trazado; igual para poder trabajar necesitamos de tener respuestas sólidas y que realmente nos ayuden a llevar a cabo lo que nosotros tenemos planteados, por qué si nada más son al aire y son respuestas que no van acorde al proyecto o a lo que yo quiero hacer es no van a funcionar. Lo felicito regidor y nada más, sí en el momento que le den a usted la respuesta igual que nos invite a conocer cuales fueron. Gracias. - - - -

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Con mucho gusto. Inmediatamente que recibamos el oficio correspondiente se los hago llegar y un aspecto más, regidora Carmina; recordemos que el plan de trabajo de la comisión coadyuva al plan municipal de desarrollo, entonces de alguna manera esto es sistemático, sino nos llega a nosotros, nosotros no podemos apoyar al plan municipal de desarrollo en todos los aspectos que generamos en un documento como compromiso para tal cosa. Entonces sí me parece que debe llegar información correcta para que todos estemos cumpliendo con el plan municipal de desarrollo. Muchas gracias, regidora Carmina. A sus órdenes ¿alguien más? Sí, regidor.- - - - -

Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez: Buenos días amigos regidores, me parece bien todo su plan de trabajo, lo que ha desarrollado sobre tu comisión y veo que, si recuerdo que pediste al director o al antes director de desarrollo social, nos informará sobre los días, el lugar, la fecha en que se iba a hacer el cambio del presidente colonia o el representante de colonia, yo creo que es volver a insistir para verse ahora con el nuevo director ya tengamos

respuesta, porque me han informado por ahí, que si se han hecho cambios en las colonias, de representarse colonias; entonces por qué no nos dicen, si tú ya les giraste una invitación a que te dieran respuesta, pidiéndoles cuando y en donde iban a ser los cambios, algo está pasando por ahí, pero creo que hay que insistir nuevamente presidente de tu comisión, entonces si nos quieren dar la información ¿de qué manera le vamos a hacer?, ¿a través de qué medios?, porque de lo contrario pues no tiene caso seguir insistiendo, vale más platicar con él en forma directa, ¿por qué no da respuesta a mi petición?, son servidores y que lo que nosotros aprobamos aquí ellos lo tienen que aplicar; no porque ellos crean que tiene un respaldo tal vez de más arriba, omitan algún información, debe darla, si las cosas están bien ¿por qué no decirlas?, pero si lo manejan políticamente, bueno es otro punto; pero creo que sí deben de informarnos. Es cuánto. - - - - - - -

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Sí, gracias regidor Michael. Pues sí, yo creo que el aspecto político puede estar y es válido en la medida de que sea transparente y que sea el trabajo el que motive al ciudadano; el trabajo del funcionario, no..., en algunos casos no generalizó, la dádiva, el beneficio particular, que a veces sucede y algunos vicios que son muy visibles no porque yo lo diga lo estamos descubriendo, algunos vicios de decir "armo mi estructura con comités vecinales, les ayudó y me ayudan" y entonces solamente yo sé quiénes y yo solamente los conduzco hacia un proceso electoral; estos vicios pues de la visión electorera de algunos gobiernos pues son los que nos permiten el desarrollo y ahí hay retos. Regidor tomó la inquietud con mucho gusto para estar insistiendo en el tema de la información. Muchas gracias. Regidora.- - - - - - - - - - - -

Regidora María Laurel Carrillo Ventura: Buenos días presidente la comisión, compañeros regidores; buenos días señor secretario. Qué bueno que nos acompaña en esta sesión. Al igual que los compañeros regidores yo he solicitado información a diferentes direcciones, la gran mayoría no te dan respuesta pues es lamentable pero pues yo creo que sí tenemos que insistir para poder hacer nosotros nuestro trabajo y respecto a la reuniones virtuales que comentas pues si son 30 coordinadores yo creo que lo puedes hacer presencial a la mejor no aquí, pero en el salón de la UMA está amplio, que pudieran con "Susana Distancia" para avanzar en este tema, porque sí es muy importante, la gente se queja de que eligen a los presidentes de la colonia que nada más les informan, pues que no hay un mecanismo. Es cuanto y felicidades regidor. - - - - - - - -

19

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: ¡Ah, muchas gracias, muchas gracias! Sí, efectivamente en el tema del CONOCER creo que podríamos llevarlo a cabo… si regidor.- - - - -

Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez: Aprovechando que está aquí nuestro secretario general, pues qué bueno verdad porque las peticiones hay que triangularlas a través de él, porque él mismo reglamento orgánico del municipio establece que él es la persona que también debe de influir para que tengamos nosotros la información que así estemos requiriendo, entonces creo que vamos a involucrarlo licenciado, para que el funcionario pues obedezca, resuelva o dé contestación a una petición. Es cuanto.- - -

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Si usted gusta (se dirige al secretario general) contestar y los miembros de la comisión no tienen inconveniente que el secretario tome la palabra. - - - - - - - - -

Secretario General Abogado Francisco Vallejo Corona: Siempre he estado al pendiente de estas cosas, obviamente cuando mandan una petición o vía quien corresponde la información pública se las mandamos vía oficio, apegándose a la Ley de Transparencia en cuanto a las obligaciones de los municipios que tengan la información fundamental en el portal de la web del municipio y sí, ciertamente hay muchas cosas de trabajo pendientes, como lo habíamos hablado con Saúl, de hecho estamos insistiendo. en el Consejo del Deporte como un organismo descentralizado y en otros consejos y otros consejos ya se llevan a cabo constantemente, constantemente donde ya como Cultura, COPPLADEMUN, Obra pública o comisiones, etcétera, etcétera; la información pública fundamental digo hay mucha información que ya está dentro de la web dentro de la página, que por ejemplo si la página tiene errores y en el sistema, de acuerdo con la Ley de Transparencia, si pueden puntualizar "oye aquí hace falta esto", yo creo que sería más correcto de que precisar en el sentido de los señores que manejan el sistema y a la encargada de transparencia que es Claudia Konstanza, porqué en este periodo de administración que estamos nosotros, la información pública de ciudadanos ha fluido mucho, bastante, inclusive hay reuniones donde le dicen "oye dirección fulana de tal, de acuerdo al escrito presentado por el ciudadano, no lo has contestado", y hay mucha información pública que se remite, se certifica respetando los datos personales, los datos personales de las personas o sea que no se les puedan afectar sus derechos de

individuales de terceros, no puede decir esto y esto, sin embargo; cuando ya hay un juicio, cuando ya están ante una autoridad jurisdiccional que dices aquí están los documentos en esta oficina, aquí le diste este permiso, aquí le diste esta licencia, la autoridad no le queda de otra más que la obligación de remitir esa información ya completa sin ser encriptada; de hecho pues ustedes tienen todo el derecho para hacer la solicitud de información pública y luego se les contesta conforme a derecho; hay varios asuntos pendientes, es cierto; y hay que darle seguimiento. - - - - - -

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Gracias secretario, efectivamente eso son los mecanismos. Comparto no porque esté presente el licenciado Vallejo, porque además es cierto; en mi experiencia personal cuando he girado oficios a través de la secretaría general; la secretaría general en tiempo y forma ha hecho su tarea, entonces en esa parte reconocer ese trabajo Lic. Vallejo, donde nos han quedado un poco mal, digamos, es ya la dependencia que está obligada a darte la información detallada, porque inclusive cuando ya llega a la secretaría general, la secretaría general nos ha notificado en tiempo y forma, así que sea parte está muy muy fluido el trabajo con él Lic. Vallejo; muchas gracias licenciado nuevamente. Bueno señores regidores si no hay otros comentarios respecto de lo que es la radiografía de la comisión, le pediría nada más a la maestra Letty que recuérdeme mandarle esta presentación a los señores regidores, a nuestras amigas regidoras, porque es más digerible la lectura cuando se... ¿Ya lo tienen?, ¿este archivo de power point? (los regidores responden que sí),... ah no, pues se me olvida con quién estoy trabajando verdad, con la maestra Letty. Sí, Letty la verdad es que mi reconocimiento, es una amiga con la que trabajo desde que yo tuve la oportunidad de ser director de UNIVA, desde entonces hacemos equipo y pues en la medida que no la enfade, vamos a seguir haciendo equipo. Bueno si no hay más en este tema y continuando con nuestra orden del día, ya atendiendo el punto número 5 les pregunto a ustedes si tuvieran alguna asunto general que manifestarle contando su mano. No existiendo otro punto que discutir... Ah, sí, Secretario. - - - - - - - - -

Secretario General Abogado Francisco Vallejo Corona: Perdón por la intromisión, nosotros somos ejecutivos, somos auxiliares de la administración pública, más que secretario somos auxiliares. Hemos iniciado algunas cosas que quizás sean 100 por cientos de ediles, son de acuerdo a la ley; sin embargo, estamos poniendo a sus órdenes para cuando tengan alguna iniciativa juntar a los equipos responsables ejecutivos para que den su opinión y las

18

iniciativas lleguen con el consenso los regidores pero con las opiniones en el campo o en la práctica. Quiero decirles que hay muchos reglamentos que no hemos actualizado, miren está el Reglamento de Comercio, seguramente el presidente de la comisión en ese sentido, no sé si esté aquí, a veces me va el rollo de quienes representan; debemos darle una buena ajustadita en en equipo y yo diría que cuando trabajemos algún reglamento en específico auxiliando a ustedes, señores regidores, pues invitamos a los demás par que cuando menos estén escuchando, y estén aportando y estén opinando para que esto sea más productivo para Vallarta, porque esto al final de cuentas le va a servir a los ciudadanos en el futuro, a la ciudadanía independientemente de los colores de los colores políticos, ese tipo de cosas eso es normal, pero más que todo, quien llegase al gobierno en el futuro eso le sirve para que tengan una legislación más completa en materia. Nos hemos enfrentado varios problemas de legislación del estado general emanadas también de un ordenamiento general de la república y luego sucesivamente al estado, la ley general y la obligación de los municipios es reglamentar determinadas materias; y está sucediendo qué, ahora resulta que, pues muchas funciones que tiene quizás el estado, la federación pues quieren que lo haga el municipio ya sea en materia de la mujer, en materia... ustedes ya lo han visto en materia del niño, en materia de esto, funciones que son atribuciones y competencias del estado, la federación ahora quieren que el municipio ponga una oficina, que el municipio ponga doctores, que el municipio ponga psicólogos, maestros; entonces esto independientemente de ayudar cuando se puede, pero no nada más en un área, tú dices bueno pues a lo mejor es una petición en un asunto determinado, pero se vienen en varias materias, por eso si me interesa que, en lo personal, que cuando trabajamos un reglamento y formal, si les pediría pues a los señores regidores que presenten las reformas de los reglamentos de sus áreas, no tengan ningún la reticencia, o sea para eso estamos nosotros, estamos para juntar aquí a los equipos de la materia, bueno lo citamos y si no quieren venir los ejecutivos ya es asunto de ellos, pero cuando menos le entramos con lo poco que sabemos nosotros y ya sacamos adelante eso. Hay que actualizar en deportes, en cultura, en servicios públicos, en comercio, en muchos, muchos, muchos, muchas legislaciones y a ver si avanzamos; tenemos varios puntos que después de la aprobación de estos reglamentos quizás, de la familia, tenemos que hacer unas medias de implementación, ahora tenemos que hacer lo del niño, como no puede estar en seguridad pública ya ven ustedes como por convenciones internacionales no le podemos dar una calidad detenido, a las mujeres maltratadas tenemos que cuidarlas y ya después

posteriormente ya implementar las medidas; porque muchas veces elegirla, como dice el profesor Michael y ya queda en letra muerta, lo dejamos parado ¿por qué? porque nadie de los ejecutivos, ni nadie de los legisladores le dio seguimiento, lo dejamos ahí. Y ahora ¿qué tenemos que hacer? pues aparte de aprobar ahora si a ver papacito vamos a aterrizar los resultados para que la gente se beneficie. Entonces yo nada más quiero ponerme a sus órdenes, cualquier propuesta de reglamentación yo creo que tenemos que irnos más a fondo a los reglamentos en lo que le corresponde es y si ustedes quieren venimos, ahora porque es voluntad de ustedes, si dicen no aquí nomás nosotros, adelante. Gracias "bye". - - - - - -

Regidora María Laurel Carrillo Ventura: Gracias señor secretario. Qué bueno que pues está la disposición, sí sería importante que cuando vayan a hacer algún cambio el reglamento, se nos involucre, sino a todos; a los que queremos participar y cuando menos a los que les corresponde esa comisión. Es cuánto.- - - - - -

CLAUSURA

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Gracias secretario, muchas gracias, eres bienvenido cuantas veces así lo quieras; se ocupa de la gente de experiencia; y cuando un funcionario no quiera venir, pues no más dígale al presidente que le eche un "fonazo" a ver si no viene. Pues ahora sí, siendo las 12:19 doce diecinueve, según mi reloj; damos por clausurados los trabajos de este día. Muchas gracias a todos ustedes, felicidades a ustedes, gracias por sus felicitaciones pero felicidades a ustedes porque finalmente estamos trabajando en equipo en esta comisión y bueno en el pleno del cabildo. Que tengan buen día y pues me reitero a sus órdenes. Gracias Tony.- - - - - - - - - - -

Regidor Luis Roberto González Gutiérrez
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez
Regidor Participación Ciudadana

17

INCAPACIDAD MÉDICA

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora Participación Ciudadana

Lic. Cecilio López Fernández
Regidor Participación Ciudadana

Lic. Saúl López Orozco
Regidor Participación Ciudadana

Lic. Carmina Palacios Ibarra
Regidora Participación Ciudadana

AUSENCIA JUSTIFICADA

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor Participación Ciudadana

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

HOJAS DE FIRMAS DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALIZADA EL 06 DE AGOSTO DE 2020